



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-012-2025-----

Acta número cero doce correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada "Teams", en San José, Costa Rica; al ser las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día cinco del mes mayo del año dos mil veinticinco. Presidida por la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, cédula de identidad 402100480, presidenta ejecutiva y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde las afueras de la Asamblea Legislativa; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Diana Vindas Corrales, cédula de identidad 112260214, vicepresidenta de la Junta Directiva y representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián; Celina Beatriz Castro Zúñiga, secretaria de la Junta Directiva, cédula de identidad 106980571, representante del Foro de las Mujeres y las Organizaciones Sociales, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Miguel de Desamparados; Alejandra María Mora Castrillo, cédula de identidad 112800262, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Francisco de dos Ríos; Kryssia López Vallejos, cédula de identidad 114410109, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Vásquez de Coronado; María Fernanda Chacón García, cédula de identidad 114490165, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Isidro de Heredia y Yamileth Jiménez Cubillo, cédula de identidad 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás. -----

Personas en calidad de invitadas: Randall Umaña Villalobos, cédula de identidad 205160759, Auditor Interno, quien se encuentra conectado desde su casa de habitación ubicada en Naranjo; Jerry Hernández Hernández, asesor legal del Instituto Nacional de las Mujeres, cédula de identidad 402060790, quien se conecta desde su casa de



Libro de Actas

Junta Directiva

habitación ubicada en Heredia; Liliana Elizondo Hidalgo, cédula de identidad 107160443, asesora de la Unidad de Asesoría Legal, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en la Aurora, Heredia; Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de la Junta Directiva, cédula de identidad 109720613, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU en San Pedro de Montes de Oca; Sonia Rojas Quesada, Profesional Especialista en la Contraloría de Servicios, cédula de identidad 107060678, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Barrio La Granja, San Pedro de Montes de Oca; Ana Victoria Naranjo Porras; Coordinadora a.i. Unidad de Planificación Institucional, cédula de identidad 106050821, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Isidro de Coronado; Ivannia Arias Zúñiga, Jefatura de la Unidad de Comunicación, cédula de identidad 109350458. -----

Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria JD-012-2025. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 2: Aprobación del Acta N°08-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de marzo del 2025 en modalidad virtual. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

ARTÍCULO 3: Aprobación del Acta N°09-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo del 2025 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 4: Aprobación del Acta N°10-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 07 de abril del 2025 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 5: Aprobación del Acta N°11-2025 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de abril del 2025 en modalidad virtual. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 6: Conocimiento del retiro de agenda de Junta Directiva del trámite de la Carta de Entendimiento con la Fundación Confianza Verde, remitido mediante oficio INAMU-PE-297-2025 suscrito por las señoras Yerlin Zúñiga Céspedes, Presidenta Ejecutiva y Aimará Espinoza Ulate, Asesora de la Presidencia Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 7: Conocimiento del oficio CCF-034-2025 suscrito por la señora Flora María Calvo Abarca, Presidenta, Comité Coordinador Foro de las Mujeres-INAMU. -----

ARTÍCULO 8: Conocimiento del oficio CCF-030-2025 suscrito por la señora Flora María Calvo Abarca, Presidenta, Comité Coordinador Foro de las Mujeres-INAMU. -----

ARTÍCULO 9: Conocimiento de la respuesta a consulta realizada por medio de oficio CCF-010-2025, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-069-2025, suscrito por el señor Jerry Hernández Hernández, Profesional Especialista de la Unidad de Asesoría Legal. -----

ARTÍCULO 10: Conocimiento y revisión del informe de rendición de cuentas (informe final) del proyecto: "Mujeres, semilla para la consolidación de la economía social solidaria como estrategia de generación de trabajo en Guanacaste", convenio específico de colaboración entre INAMU y FEDEAGUA, remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-110-2025, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 11: Análisis y aprobación del Informe final de la Encuesta Bianual sobre la Percepción de las Usuarias de los Servicios que brinda el INAMU, periodo 2023-2024;



Libro de Actas
Junta Directiva

remitido mediante oficio INAMU-PE-266-2025, suscrito por la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, Presidenta Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 12: Análisis y aprobación de la apertura del proceso de licitación mayor bajo la modalidad de precalificada para productos de comunicación institucional; remitido mediante oficio INAMU-PE-COM-007-2025, suscrito por la señora Ivannia Arias Zúñiga, Jefatura de la Unidad de Comunicación. -----

ARTÍCULO 13: Revisión de la Reforma Integral al Reglamento para Administración de los Servicios y Equipos de Telecomunicaciones disponibles del Instituto Nacional de las Mujeres; remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-073-2025, suscrito por el señor Jerry Hernández Hernández, Profesional Especialista Unidad Asesoría Legal. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°012-2025 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO 2: Aprobación del Acta N°08-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de marzo del 2025 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3: Aprobación del Acta N°09-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo del 2025 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 4: Aprobación del Acta N°10-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 07 de abril del 2025 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 5: Aprobación del Acta N°11-2025 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de abril del 2025 en modalidad virtual. -----

ACUERDO 2: -----

ARTÍCULO 2. Aprobar el Acta N°08-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de marzo del 2025 en modalidad virtual sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----



Libro de Actas
Junta Directiva

ARTÍCULO 3. Aprobar el Acta N°09-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo del 2025 en modalidad virtual sin modificaciones ni adiciones. La directora Diana Vindas Corrales, representante del Ministerio de Salud, se abstiene de votar debido a que no participó en la sesión. Se aprueba por mayoría.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 4. Posponer la aprobación del Acta N°10-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 07 de abril del 2025 en modalidad virtual debido a que no fue posible materializarla. La directora Diana Corrales Vindas, representante del Ministerio de Salud, se abstiene en votar debido a que no participó en la sesión. Se aprueba por mayoría. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 5. Posponer la aprobación del Acta N°11-2025 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de abril del 2025 en modalidad virtual debido a que no fue posible materializarla. La directora Kryssia López Vallejos, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, se abstiene en votar debido a que no participó en la sesión. Se aprueba por mayoría. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 6: Conocimiento del retiro de agenda de Junta Directiva del trámite de la Carta de Entendimiento con la Fundación Confianza Verde, remitido mediante oficio INAMU-PE-297-2025 suscrito por las señoras Yerlin Zúñiga Céspedes, Presidenta Ejecutiva y Aimará Espinoza Ulate, Asesora de la Presidencia Ejecutiva. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: en relación con este oficio (que hace lectura doña Adriana) quiero comentarles que después de que la Junta Directiva lo conoció -como bien ustedes lo saben- se hizo una revisión de unos aspectos técnicos y legales, tuve que solicitar otro criterio legal a otra de las abogadas que hoy me ayudan en el despacho, por lo tanto, se tomó la decisión de desistir de la suscripción de este Convenio dado que el mismo no es necesario y por otra parte, como bien dice el oficio, los compromisos que tenía la institución no eran vinculantes para esta figura que se proponía; por lo tanto, se va a desistir del Convenio. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Doña Adriana, por favor, tomar nota para que se vincule con el acuerdo que había tomado esta Junta Directiva y darlo por cerrado por parte de este órgano colegiado. -----

ARTÍCULO 7: Conocimiento del oficio CCF-034-2025 suscrito por la señora Flora María Calvo Abarca, Presidenta, Comité Coordinador Foro de las Mujeres-INAMU. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: en efecto, este oficio tiene que ver con que el mismo Foro se está organizando a lo interno con una Comisión para conocer FOMUJERES y es que se indica en la nota, por lo tanto, es de mero conocimiento de este órgano colegiado. Lo tramitará el departamento técnico al que va dirigido. -----

ARTÍCULO 8: Conocimiento del oficio CCF-030-2025 suscrito por la señora Flora María Calvo Abarca, Presidenta, Comité Coordinador Foro de las Mujeres-INAMU. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: este oficio tiene que ver con la póliza que ha solicitado el Foro de las Mujeres. Quiero recordarles que en ocasión ya se les había puesto de conocimiento a esta Junta Directiva que se solicitaron dos criterios: uno por parte de la Dirección Administrativa Financiera que ya había dado respuesta con el INAMU-PE-DAF-0058-2025 y estaba pendiente el criterio legal que también es vinculante y fue emitido en este caso por el INAMU-PE-UAL-069-2025. Este oficio del Foro de las Mujeres ya estaría atendido por esta Junta Directiva. -----

Yo acabo de hacer la explicación del artículo 9, pero por favor, para que se tome nota y este artículo 8 que en este momento nos encontramos, va dirigido a un departamento técnico y es de mero conocimiento y no requiere ningún acuerdo. -----

ARTÍCULO 9: Conocimiento de la respuesta a consulta realizada por medio de oficio CCF-010-2025, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-069-2025, suscrito por el señor Jerry Hernández Hernández, Profesional Especialista de la Unidad de Asesoría Legal. -----

(La señora Presidenta hizo referencia a este artículo en el punto anterior). -----

ARTÍCULO 10: Conocimiento y revisión del informe de rendición de cuentas (informe final) del proyecto: "Mujeres, semilla para la consolidación de la economía social solidaria como estrategia de generación de trabajo en Guanacaste", convenio específico de colaboración



Libro de Actas
Junta Directiva

entre INAMU y FEDEAGUA, remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-110-2025, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: este documento lo estaríamos viendo en una próxima sesión porque sí va a generar acuerdo conforme la solicitud que nos están presentando, así que debido a la densidad de la documentación se propone la posibilidad de revisarlo detenidamente durante esta semana y se estaría retomando en la próxima sesión de la Junta Directiva para tomar el respectivo acuerdo. -----

Directora Kryssia López Vallejos: yo de previo a la sesión le solicité a Adriana el Informe del Convenio porque no estaba en la carpeta, entonces sí era importante tener esa documentación, ya ella muy amablemente la cargó ahorita unos minutos antes de la sesión, pero también sería importante contar con el convenio, dado que es un convenio del 2022, al menos en mi caso, yo no me encontraba en el 2022 entonces no conozco el objetivo y los alcances del convenio y me gustaría, si se va a aprobar este informe en la próxima sesión, contemos con toda la documentación de los antecedentes para corroborar que el informe es coherente con lo que se plantea en el Convenio. Eso es lo que quisiera solicitar. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias doña Kryssia, tomamos nota y procederemos a revisar la documentación para incluir también la que usted menciona que hace falta y si encontramos alguna otra lo estaríamos incluyendo en la carpeta. Muchas gracias. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 11: Análisis y aprobación del Informe final de la Encuesta Bianual sobre la Percepción de las Usuaris de los Servicios que brinda el INAMU, periodo 2023-2024; remitido mediante oficio INAMU-PE-266-2025, suscrito por la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, Presidenta Ejecutiva. -----

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos ingresan las señoras Sonia Rojas Quesada, Profesional Especialista de la Contraloría de Servicios y Ana Victoria Naranjo Porras, Coordinadora a.i. Unidad Planificación Institucional. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Sonia Rojas Quesada: la presentación que tenemos para hoy es el resumen del Informe de la Encuesta Bianual sobre la Percepción de los Usuarios de los Servicios que brinda el INAMU del periodo 2023 y 2024. Este estudio se hizo en conjunto con la Contraloría de Servicios y la Unidad de Planificación a cargo mío y de Ana Victoria Naranjo y se hizo a través de una contratación vía SICOP y la empresa contratada fue Óptima Asesoría y Capacitación. -----

El objetivo del estudio es una evaluación de la percepción de las usuarias de los servicios brindados por el INAMU en cuatro servicios del Programa 2 de junio del 2023 hasta junio del 2024. Lo que se hizo fue una actualización del diseño, la aplicación, la sistematización de la encuesta telefónica que se realizó en el 2021 y 2022, igual en esos rangos. Solo ha habido dos estudios de este tipo realizados desde la Contraloría. -----

Las características de la población encuestada: un gran porcentaje, el 74% de las usuarias, estaban entre una edad de 25 a los 49 años y un 72% la escolaridad se ubicaba entre primaria y secundaria completas, todas usuarias de la institución. Un 60% tiene como ocupación labores domésticas no remuneradas y el 63% cuenta con ingreso de ₡325 000 o menos. -----

La metodología fue a través de llamada telefónica con preguntas según las siguientes dimensiones que se evaluaron: Confianza, Receptividad, Seguridad, Empatía e Infraestructura y esos fueron los elementos que se evaluaron por cada una de las dimensiones. -----

La muestra fue de 1 500 personas usuarias y se incluyeron mujeres de todas las Unidades Regionales o de las Regionales, el domicilio de las mujeres por región. -----

El resultado general del total de satisfacción fue de un 92,91%. En el primer estudio que fue del 2021-2022, el nivel de satisfacción fue del 91% y en esta ocasión fue rondando el 93%, entonces sentimos que hay un nivel muy alto de satisfacción, incluso las estadísticas que hicieron o este estudio de la empresa nos dijo que es una nota muy alta para hacer un servicio público de una institución pública. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Estas son las notas por dimensión de Seguridad, Infraestructura, Confianza, Receptividad y Empatía; siendo el más alto el de Seguridad y muy importante aquí porque esta dimensión incluye si el personal tiene los conocimientos necesarios para ayudarlo y si las colaboradoras transmiten seguridad al atender. La que está un poquito más baja, pero que realmente también se mantiene alta con un 91.89% fue Empatía y que tiene que ver con la atención personalizada, la comprensión del motivo de la consulta y si hay espacios para el cuidado de niñas y niños y si se implementa adecuaciones para que los usuarias madres o cuidadoras puedan aprovechar los servicios. -----

Aquí están las notas según los servicios, el más alto es el servicio de Capacitación y Formación a mujeres para el ejercicio de sus derechos, casi rondando un 98%; Financiamiento no reembolsable, FOMUJERES, alrededor del 96%; Atención de la violencia contra las mujeres, un 90%; Información y orientación en derechos de las mujeres, un 88,62, casi el 89 y aquí vemos el promedio que les presenté al inicio, una nota total del 92,91%. -----

Este es por región, el domicilio de las usuarias. La que tuvo una nota más alta fue la Huetar Norte, seguida de la Brunca, la Chorotega y la Región Central es la que tiene una nota más conservadora de un 89%, aunque se mantiene siempre alta. -----

La satisfacción total por aspectos según el servicio que utilizan, vemos que el servicio de Capacitación sigue manteniendo notas muy altas alrededor casi del 100, 98%, y el más bajo es de 96; el Financiamiento no reembolsable llega a Infraestructura al 100% y luego rondan las notas de entre 90, 95, 98; Atención en violencia es el que baja un poco y el de Información y Orientación en Derechos de las Mujeres en donde la nota más alta es de 95 y la más conservadora es un 84. -----

La nota total por aspecto, según las usuarias consultadas, según región vemos cómo se refleja la situación en la Región Central que es la que tiene una presión más alta a los servicios por la concentración poblacional también y que por lo general aquí los servicios se complementan entre la Unidad Regional, el CIO y la Unidad de la Delegación de la



Libro de Actas
Junta Directiva

Mujer porque son los servicios que estamos evaluando, de las Unidades Regionales y de los servicios de atención en violencia del Departamento de Violencia y lo que sería el CIO. El canal por el cual se brindaron los servicios del INAMU a las usuarias consultadas, una gran mayoría -el 73%- es visita a oficina, la atención personalizada; la telefónica es de un 22% y un 4% por plataformas y servicios online. -----

Las conclusiones generales, que incluso llegó la empresa y nos hace estas observaciones: la nota general se ve como muy positiva y hay algunas oportunidades de mejora en el Servicio de Información y Orientación en Derechos de las Mujeres con algunas brechas dentro de las dimensiones y de los elementos de cada dimensión que apuntaba anteriormente y vemos que en la gran mayoría de todas las brechas y los aspectos a mejorar está en la Región Central, solo una en la Región Pacífico Central que tiene que ver con la Atención de la violencia contra las mujeres y el proceso durante el servicio y capacitación es claro y ordenado y es el elemento donde se debe mejorar. -----

Los servicios con notas menos favorables fueron Atención de la violencia e Información y Orientación en derechos y la dimensión con más brecha en esto fue Empatía. -----

Acciones realizadas en el 2025: a partir del informe final del estudio y la presentación de la empresa, tanto a Ana como a mi persona, después de eso se organizó la presentación en febrero de los resultados finales a las jefaturas de las dependencias técnicas, estuvo también la Dirección Estratégica y la Presidencia Ejecutiva, se invitaron a todas las jefaturas y a la Ministra y en este momento, a partir de esa presentación, los resultados también se divulgaron entre todo el personal de la institución en esas mismas fechas. Esas dos acciones fueron en febrero y se realizó un diseño de un plan de mantenimiento y mejora; el plan de mantenimiento es que no siempre es fácil mantener esta calidad del servicio y estas notas, entonces se le pide a las Unidades Regionales y a los servicios sobre todo el CIO y de los servicios del Departamento de Atención en Violencia revisar y hacer un plan de mantenimiento para que se logre ese mantenimiento en el tiempo de sus niveles de calidad y mejora en los casos que ya vimos anteriormente. Esto se envía a las dependencias para su programación y reporte de avances de la actividad de la Contraloría



Libro de Actas
Junta Directiva

de febrero y marzo y hemos estado recibiendo los primeros avances de las jefaturas de sus planes de mantenimiento y mejora. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias doña Sonia, yo ya conocía los hallazgos de esto que están presentando, por lo tanto, hacemos el espacio de consultas por parte de las directoras y Adriana, usted me indica, por favor, si hay manos levantadas, me podrías, por favor, ayudar a moderar eso. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de la Junta Directiva: no hay manos levantadas. Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: en efecto, por parte de la Presidencia Ejecutiva sí es relevante los resultados, máxime que es uno de los pilares muy importantes para ir midiendo los servicios; por lo tanto, sí estamos encima del plan de acción que me dijeron las jefaturas regionales que, desde Contraloría de Servicios, se está monitoreando; en ese sentido, básicamente, sería el comentario que haría al respecto y le agradezco mucho a doña Ana Victoria y a doña Sonia Rojas por el trabajo, por hacer el trámite para poder hacer ese tipo de encuestas, así que muchísimas gracias por el trabajo que realizan y muy buenas tardes. -----

Al ser las dieciocho horas con once minutos se desconectan las señoras Ana Victoria Naranjo Porras y Sonia Rojas Quesada. -----

ACUERDO 3. -----

1. Aprobar el Informe de la Encuesta Bianual sobre la Percepción de las usuarias de los servicios que brinda el INAMU en el Programa 2 período 2023-2024. -----
2. Instruir a la Directora, Coordinadoras y Jefaturas de las dependencias que brindan los servicios del Programa 2, llevar a cabo el Plan de Mantenimiento y Mejora según los resultados de la Encuesta Bianual sobre la Percepción de las usuarias de los servicios que brinda el INAMU en el Programa 2 período 2023-2024 con el fin de mantener y mejorar la calidad de los servicios que reciben las usuarias de la institución. -----
3. Señalar a la Contraloría de Servicios y a la Unidad de Planificación Institucional



Libro de Actas
Junta Directiva

como las encargadas de orientar y dar seguimiento a los Planes de Mantenimiento y Mejora de las dependencias que brindan los servicios del Programa 2. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 12: Análisis y aprobación de la apertura del proceso de licitación mayor bajo la modalidad de precalificada para productos de comunicación institucional; remitido mediante oficio INAMU-PE-COM-007-2025, suscrito por la señora Ivannia Arias Zúñiga, Jefatura de la Unidad de Comunicación. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: básicamente les recuerdo que acá lo que se estaría aprobando es la decisión inicial de que se dé el trámite de la licitación mayor. Esto es una nueva iniciativa que se está tramitando desde que estoy en la Presidencia con el fin de que sean más rápidas las órdenes de pedido que tiene que ver con comunicación, como ahorita nos lo va a explicar doña Ivannia, quien ya se conectó. -----

Al ser las dieciocho horas con trece minutos ingresa la señora Ivannia Arias Zúñiga, jefatura de la Unidad de Comunicación. -----

Ivannia Arias Zúñiga: desde la Unidad de Comunicación en una acción evidentemente conjunta con la Presidencia Ejecutiva, vimos la necesidad de tener una contratación permanente en materia de comunicación para beneficio, no solamente de oficinas centrales, sino para beneficio de toda la institución. -----

¿Qué es lo que se quiere con esta contratación? se quiere que cuando sea necesario confeccionar signos externos, crear campañas de comunicación, realizar planes de medios, incluso organizar eventos, qué sé yo, el 25 de noviembre, el 8 de marzo, que haya una empresa ya precalificada que nos permita agilizar los trámites a nivel interno y también que sea más expedito el proceso. Conversando con las compañeras, tanto de Unidades Regionales como de las dependencias centrales e incluso también con Proveeduría, las necesidades que queremos plasmar en esta gran contratación son necesidades de todas las dependencias y de todas las Unidades Regionales, por ejemplo, Mérida en la Regional Chorotega, ellas también tienen que contratar allá en Guanacaste actividades, por



Libro de Actas
Junta Directiva

ejemplo, el año pasado para realizar una actividad en el marco del 25 de julio; allá con Tati en la Regional de San Carlos sucede lo mismo y siempre con carencias, porque no tenemos quién suministre el equipo, no tenemos quien haga esto y tiene que andar la institucionalidad corriendo y viendo a ver cómo resuelven cosas, entonces lo que se está tratando de hacer en este momento es una gran contratación que -para eso requerimos la aprobación de ustedes como Junta Directiva- porque estaría siendo probablemente una contratación de licitación mayor, es decir, superior a los ₡264 millones y algo que es lo llega el tope de la Ley de Contratación Administrativa en este momento; ¿por qué tantos recursos? porque ahí irían los planes de medios, producción de videos que se quieran, producción de infografías, estaría incluido incluso todo lo que tiene que ver con redes sociales, absolutamente todo lo que tenga que ver con materia de comunicación y visibilidad de la institución hacia afuera, incluso también podríamos pensar hacia adentro porque si estamos hablando de signos externos y todo lo que tenga que ver con papelería, por ejemplo, recuerdo el año pasado que Recursos Humanos necesitaba unos afiches, entonces esos afiches para comunicación propia a nivel interno de Recursos Humanos pueden salir de esta contratación que estaría funcionando bajo la figura de una precalificada, los términos de referencia ya están listos, todo está listo, se cuenta con un presupuesto no tan grande, evidentemente, para este año es un presupuesto menor porque no queríamos hacer una sub ejecución porque no sabemos cuándo va a salir esta contratación, pero lo que sí es cierto es que vendría a facilitar el trabajo de toda la institucionalidad como tal, tanto dependencias técnicas como las dependencias administrativas y es un requisito de la misma Ley de Contratación Administrativa que por el monto sea la Junta Directiva, como máxima autoridad institucional, que apruebe la contratación de este proceso; vendría a ser prorrogable hasta por lo que el tiempo de la ley señala que son 3 periodos, entonces serían 4 años de contratación, que estaríamos funcionando, les reitero, bajo la figura de una precalificada tal y como lo señalaba hace un principio doña Yerlin. De forma muy concreta eso sería, si tienen alguna duda, con mucho gusto. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Directora Beatriz Castro Zúñiga: estoy un poco afectada por si no puedo seguir. A mí me genera algunas dudas una contratación de este tipo en el sentido si ya la empresa está ubicada cuál sería, si ya está listo el estudio, pero me preocupa también que un solo beneficio con esta cantidad vaya a una sola empresa siendo que se podría ubicar (...palabras ininteligibles...) más concreta y a tiempo beneficiar a más empresas, pienso yo que el recurso estatal también permite beneficiar a empresas que estén brindando este tipo de servicios, pero también el que tenga que ser muy exhaustivo por el tema de todas las de nebulosas que hay en el tema de comunicación, no exactamente en el INAMU, sino en este Gobierno, entonces para que podamos estar muy seguras y seguros de que lo que se va a hacer realmente no genere ninguna duda adicional a las que ya hay en el ambiente. -----

Ivannia Arias Zúñiga: doña Beatriz, una empresa no hay porque es un concurso, entonces tienen que participar cuando en su momento, si se logra la aprobación; esto se sube a SICOP y ahí participarían diferentes empresas. El estudio de mercado se le solicitó a 4 o 5 empresas (que ya vence el plazo en estos días) para poder adjuntar el estudio de mercado tal y como lo señala la ley en la contratación y el monto; no sería una única empresa, por eso es una precalificada, cuando es una precalificada significa que va a haber 3 empresas seleccionadas en este proceso entonces, por ejemplo, si yo en la Unidad de Comunicación se requiere hacer el Plan de Medios entonces vamos a poner este plan de medios y no sé, el plan de medios puede ser (voy a tirar números al aire) ₡150 000 000 que por ahí hemos -más o menos- rondado de un tiempo para acá, esos ₡150 000 000 se sacan en esas 3 empresas que ya estarían quedando precalificadas, se les dice tenemos este plan de medios, se les da un norte de cuáles podrían ser los medios que una ya desea, empresas que ya pasaron el proceso y la que presenta el mejor plan de medios es a la que se le da porque la idea es que se optimicen los fondos públicos, entonces si a mí la empresa de doña Beatriz -por decir algo- viene y me dice "Ivannia con estos ₡150 000 000 vamos a tener 5 pautas", pero viene la empresa de doña Yerlin y me dice "no Ivannia, con esos ₡150 000 000 vamos a tener 10 pautas" evidentemente va a



Libro de Actas
Junta Directiva

ser un asunto de precio básicamente, va a ganar la que tenga ofertas más beneficiosas para la institución optimizando los recursos, entonces no sería una sola empresa, la precalificada (según lo que a mí me explica don Carlos Barquero, el Coordinador de Proveeduría) va permitiendo una rotación dentro de estas mismas 3 empresas que ya quedan precalificadas en este proceso y al final (entiendo yo) que se va asignando por optimización de presupuestos. -----

Directora Kryssia López Vallejos: a mí me queda claro el tema de la contratación administrativa, están haciéndolo conforme lo establece la ley los procedimientos en SICOP, nada más la consulta era si ustedes tienen una estimación del beneficio que tiene esto a la manera tradicional que lo venían haciendo anteriormente, si esta contratación tiene algún beneficio, alguna estimación que digamos hacer esta contratación es más beneficioso para la institución que hacerlo de otra forma o como se venía manejando. ----

Ivannia Arias Zuñiga: en recursos no lo sé, para serle muy honesta, en recursos no lo sé si eso va a significar un ahorro en plata (para hablarlo así muy popularmente) esa parte la desconozco; lo que sí le puedo decir es que va a significar una optimización de tiempo a nivel interno, por ejemplo, hablando en mi caso, los planes de medios, un plan de medios en la institución, ahorita estamos haciendo un plan de medios que está contemplando más de 40 medios de comunicación y tenemos más de un mes de estar tratando de que ese plan de medios salga, pero por las cargas de trabajo que hay en la Proveeduría y además los permisos internos y demás que hay que hacer no ha podido salir y cuando vienen los pagos de esos más de 40 medios, yo no le puedo explicar la cantidad de trabajo que yo tengo porque lo fácil es hacer la tramitación del pago en SICOP, pero ahí ahora le incluimos toda la tramitación que hay que hacer en SIPGAF y demás, entonces es un trámite que a mí, en lo particular, me lleva mucho rato mientras que con una precalificada yo le hago el pago a un solo proveedor o, por ejemplo, para la organización del 25 de noviembre las compañeras de Violencia empiezan con toda la tramitología de los términos de referencia y permisos y demás para todo lo que tiene que ver con las conmemoraciones del 25 de noviembre casi que desde junio-julio para que el proceso concluya el 25 de



Libro de Actas
Junta Directiva

noviembre; con este, ya tendríamos esa empresa precalificada a la cual le vamos a decir “necesitamos esto y lo necesitamos para tal fecha” entonces ya todo ese trámite administrativo que actualmente se hace con cualquier cantidad de tiempo de antelación ya no se estaría haciendo igual, funcionaría, por ejemplo, para los conciertos que en los últimos años se han organizado desde el Despacho para el día de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre, ahí sucede exactamente lo mismo, la compañera Alexandra tiene también que andar buscando permisos, viendo a ver cuál grupo, conjunto, cantante participa y demás; con esto tendríamos una única empresa que le estaríamos pidiendo todo el entregable porque estamos pidiendo en el rubro de organización de eventos que sea el servicio “llave en mano” como el genio de la lámpara, pedimos con el fin de que nos supla la necesidad de A a Z, entonces económicamente no le sé decir, pero optimización de tiempos a nivel del funcionariado, mucho y además tener de forma muy muy expedita productos que son muy urgentes, por ejemplo, ahorita doña Yerlin y doña Cindy solicitaron una campaña sobre el violentómetro y por los tiempos administrativos y demás, esa campaña no ha podido ver la luz del día, todavía estamos “en el proceso de”, entonces ya un proceso ahí listo es más fácil poder ejecutar y suplir la necesidad que a nivel institucional se tenga. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias, también agrego muy expeditamente, esto no cierra el mercado de competencia porque, en efecto, van a haber empresas, varias empresas, que van a ser precalificadas, por eso se llama licitación precalificada; la licitación es mayor porque si hay una estimación presupuestaria, doña Ivannia, lo que pasa es que el producto no tenemos certeza de cuánto nos va a costar (...palabras ininteligibles...) voy a sacar la compra de un lapicero y le voy a decir a esas 5-6 las empresas precalificadas “necesito ese lapicero, quién me lo da a menor precio” y yo se lo voy a adjudicar a quien tiene menor precio ¿me explico?, entonces lo que buscamos es hacer una gestión más eficiente porque nuestros equipos de trabajo se les está yendo el tiempo, día a día, en carpintería de este tipo donde deberían estarse enfocando en lo sustancial. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Ustedes ya han aprobado una licitación similar a esta que es la precalificada para la compra de electrodomésticos, inmobiliario y equipamiento, así que es una modalidad que ustedes ya también han conocido y han aprobado en este sentido, entonces, básicamente para complementar lo de doña Ivannia Arias esto viene a ser mucho más eficiente -como bien lo dice ella- y se asegura ---de que se va a adjudicar a la empresa que vaya a dar a menor precio de acuerdo a los criterios que establezca la Administración y va a ver libre competencia también. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: nada más, en una reunión anterior se había hablado de una campaña 360 que, apenas pueda, me cuente cómo va el proceso. -----

Ivannia Arias Zúñiga: esta contratación permitiría hacer la contratación de esa campaña 360 de forma más expedita. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: doña Ivannia muchísimas gracias por la presentación. Yo sé que trabajar con términos de referencia es súper complicado por el nivel de licitación que es, pero es un gran logro para la institución y usted está dando los primeros pasos que debería de tomar la institución como esa parte de hacer más eficiente la respuesta para las mujeres. -----

Al ser las dieciocho horas con treinta minutos se desconecta la señora Ivannia Arias Zúñiga. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: en este caso, como les comenté inicialmente, lo que nos quedaría es aprobar la decisión inicial. Les puedo decir que lo pueden hacer con toda la tranquilidad, ya Proveeduría hizo una revisión previa de los términos de referencia y la figura es totalmente válida de acuerdo con la Ley General de Contratación Pública, por lo tanto, doña Adriana le rogaría que me ayude con la lectura de la propuesta de acuerdo para someter la votación. -----

(La secretaria de la Junta Directiva, señora Adriana Chinchilla Cervantes, realiza la lectura de la propuesta de acuerdo). -----

ACUERDO 4. -----

-



Libro de Actas
Junta Directiva

1. Aprobar conforme lo solicitado por la Unidad de Comunicación mediante oficio INAMU-PE-COM-007-2025, la apertura del proceso de licitación mayor bajo la modalidad de precalificada a través de la plataforma institucional de compras SICOP, con la finalidad de dar inicio a la "Contratación de agencia de publicidad para brindar servicios de mercadeo, comunicación integral y publicidad para el INAMU". Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 13: Revisión de la Reforma Integral al Reglamento para Administración de los Servicios y Equipos de Telecomunicaciones disponibles del Instituto Nacional de las Mujeres; remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-073-2025, suscrito por el señor Jerry Hernández Hernández, Profesional Especialista Unidad Asesoría Legal. -----
Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: en este caso, como es un Reglamento y lo que estilamos en la Junta es que ustedes lo tengan a mano y en la próxima sesión estaríamos aprobándolo, por lo tanto, queda para estudio, queda de tarea para la próxima sesión y don Jerry estaría haciendo una presentación, verdad doña Adriana, por parte de don Jerry en esa sesión. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de la Junta Directiva: sí señora. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: nada más un comentario que me pidieron hacer sobre la situación que tienen mujeres esposas o parejas de personas privadas de libertad y las conferencias de prensa donde se presentan señoras que están sufriendo o sufrieron alguna situación donde la persona que incurrió en el delito está presa, pero la carga emocional que genera para la persona que sufrió una situación de un asesinato y por poner ejemplo, en mi caso en mi familia nos asesinaron un hermano trabajando como guarda en el Colegio de Los Guido y es una cosa que queda ahí en el alma y cada vez que se saca, vuelve a causar dolor, entonces es como revictimizar a la familia o a la persona que está llevando ese luto que no pasa, entonces una petición para que lo que tengan que hacer para convencer sobre la acción que se está haciendo es favorable, que por favor, se trate de hacer sin utilizar, por lo menos en este caso, a mujeres, a madres, a esposas, que



INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

puedan sentir o convertirse en víctimas de nuevo de ese de ese acto violento que vivieron en la familia. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias doña Beatriz, ya yo pedí los videos para conocer más a detalle la situación porque también recibí algunas solicitudes de mujeres con respecto a eso, entonces yo le soy sincera, no he terminado de ver los videos que hay al respecto, por lo tanto, los estamos revisando. -----

Cierra la sesión al ser las dieciocho horas con treinta y seis minutos. -----


Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA




Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA